



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00188050-UNC-ME#FCQ - Lic. y desig. Dra. Arciniegas Jaimes

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Físicoquímica de esta Facultad, en el sentido que se acepte la solicitud de licencia y se designe interinamente a la Dra. Diana Marcela ARCINIEGAS JAIMES, en un cargo de Profesora Asistente (DE) del mencionado Departamento, cuyo propósito es el de posibilitar el normal desarrollo del Ciclo Lectivo 2024 de la Facultad de Ciencias Químicas.

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con el V^oB^o del Consejo Departamental;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a orden 18 y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento en orden 20;

Que la agente mencionada cumple con las condiciones para la aplicación del Régimen Previsional Especial para Investigadores Científicos y Tecnológicos establecidos por la Ley 22.929 en su Art. 1°;

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Aprobar el plan de trabajo presentado por la Dra. Diana Marcela ARCINIEGAS JAIMES, propuesta para ocupar un cargo de Profesora Asistente (DE) del Departamento de Físicoquímica de la Facultad.-

Artículo 2°: Otorgar licencia sin goce de haberes a la Dra. Diana Marcela ARCINIEGAS JAIMES (Legajo N° 52.405), en el cargo de Profesora Ayudante A (DS) -concurso- código 119- del Departamento de Físicoquímica, a partir del día de la fecha y hasta el 30-09-2024, con cargo al artículo 49° ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15). Justificar las inasistencias incurridas en idénticas funciones a partir del 01-04-2024 y hasta el día de ayer.-

Artículo 3°: Designar interinamente a la Dra. Diana Marcela ARCINIEGAS JAIMES (Legajo N° 52.405), en un cargo de Profesora Asistente (DE) -código 113- del Departamento de Físicoquímica, a partir del día de la fecha y mientras el titular del cargo se mantenga en uso de licencia y no más allá del 30-09-2024, en reemplazo del Dr. Walter José Pelaez (Legajo N° 37.321). Reconocer los servicios prestados en idénticas funciones a partir del 01-04-2024 y hasta el día de ayer.-

Artículo 4°: La Dra. Arciniegas Jaimes, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos. -

Artículo 5°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese. -

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL VEINTISÉIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

CM.mdg